PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	8	08/07/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

ADVIERTE CANIRAC

Reforma laboral castigaría a los ingresos de trabajadores

ESPECIAL

Restaurantes. Para Alarcón los recursos por propinas caerían en el sector.

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

La reducción de la jornada laboral no debe significar un menor ingreso del trabajador, sino que hay que tomar en cuenta su voluntad para priorizar mayor descanso o ingresos, principalmente en el sector de servicios, en donde el 90 por ciento de los recursos se generan por propinas, señaló Ignacio Alarcón, presidente nacional de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Canirac.

"La gente siempre quiere ganar más, generar un poco más de ingresos, más recursos. La gente tiene un salario fijo y el extra que generan es para ahorrar, tener una mejor calidad de vida, vacaciones, esto es vía propinas", dijo al reconocer también un impacto a los empleadores de al menos 30 por ciento en los costos de nómina.

Con el 90 por ciento de los ingresos generados a partir de las propinas, el trabajador del sector restaurantero verá afectados sus ingresos. Se trata de 2.1 millones de empleos directos y 3.5 millones de fuentes indirectas, en donde las mujeres significan el 60 por ciento, con una gran mayoría como jefas de familia, destacó el dirigente nacional durante su participación en el último foro sobre la implementación de la Semana Laboral de 40 horas, realizado en Cancún, Quintana Roo.

Propuso que los servicios restauranteros sea el último sector en entrar a la modalidad de las 40 horas, que haya la posibilidad de un esquema de contratación por hora, con un salario mínimo e incentivos fiscales para micro y pequeñas empresas y destacó la importancia de la flexibilidad para que las partes pacten la forma laboral, "temporal e indefinida, turnos de trabajo, jornadas flexibles y horas extras, sin exceder las 40 horas".

La flexibilidad voluntaria entre trabajador y empleador, para permitir que por acuerdo mutuo, se pueda optar por las jornadas de 40 a 48 horas, y establecer conjuntamente los días de descanso, es un eje fundamental de la implementación de la reforma, advirtió Octavio De la Torre, presidente de Concanaco Servytur.

"La rigidez solo va a generar evasión, va a afectar la confianza y va a generar incumplimiento", alertó al enfatizar que también se debe regularizar las horas extras, en un sector como el de los servicios, comercio y turismo, que viven del flujo de los consumidores.